

PAGINA	PAGINA
Cooperativa Agrícola «Sur de Tenerife», emplazada en Güimar (Santa Cruz de Tenerife), y se aprueba el proyecto definitivo.	
Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba el Programa de Reproducción Ordenada de Ganado Bovino en la provincia de Teruel.	21399
Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Astoa», modelo H-300.	21399
Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal, fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y fecha de comienzo del primer ejercicio de las segundas pruebas selectivas, de carácter restringido, para cubrir 17 plazas de Auxiliares administrativos.	21400
Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la composición del Tribunal, fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y fecha del comienzo del primer ejercicio de las segundas pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Laboratorio de la plantilla del Organismo.	21386
Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la composición del Tribunal, fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y fecha del comienzo del primer ejercicio de las segundas pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico con título facultativo de la plantilla del Organismo.	21386
Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal, fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y fecha de comienzo del primer ejercicio de las segundas pruebas selectivas, de carácter restringido, para cubrir una plaza de Titulado Superior (coeficiente 5).	21387
Resolución del FORPPA por la que se modifica la fecha límite de puesta a disposición del SENPA del alcohol obtenido de vinos adquiridos en la campaña 1974/75.	21367
Resolución del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de cerdos de cebo precoz.	21402
MINISTERIO DEL AIRE	
Orden de 26 de septiembre de 1975 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Inspector general del Cuerpo Militar de Ingenieros Aeronáuticos don José Fernández-Amigo Muñoz.	21371
MINISTERIO DE COMERCIO	
Decreto 2386/1975, de 23 de agosto, por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Binsa» Nadine de Binia por Decreto 3149/1968, de 12 de diciembre, en el sentido de incluir en él las importaciones de tejidos de fibras continuas artificiales, acetato 100 por 100, por exportaciones igualmente de corbatas.	21402
Decreto 2387/1975, de 23 de agosto, por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Tensia-Sufrac, S. A.», por Decreto 464/1974, de 31 de enero, en el sentido de que se incluyen en él las importaciones de isobutanol por exportaciones de un nuevo tipo del producto denominado «Dehscopton».	21402
Orden de 29 de julio de 1975 por la que se concede a Fernando de Roda Frias, «Electrónica F. de Roda», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de núcleos magnéticos y desconectores por exportaciones previas de interruptores y transformadores.	21403
Orden de 9 de octubre de 1975 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	21367
Orden de 9 de octubre de 1975 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	21367
Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida convocada para cubrir una plaza vacante de Técnico de Gestión.	21387
Resolución del Tribunal calificador de la oposición para cubrir plazas de Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía por la que se señala el lugar, fecha y hora del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores y fecha de iniciación de los ejercicios.	21387
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 20 de septiembre de 1975 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.	21404
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se señala fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes en expediente de expropiación forzosa por urgencia.	21404
Resolución de la Delegación Provincial de Santander por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.	21404
Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.	21387
Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.	21387

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20957

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se desarrolla la disposición transitoria segunda de la Orden de 22 de marzo de 1975 sobre acceso al Bachillerato de los alumnos de tercero y cuarto cursos del Bachillerato Elemental y de los que posean el certificado de Estudios Primarios.

La disposición transitoria segunda de la Orden ministerial de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) contempla la situación de los alumnos de los cursos tercero y cuarto de Bachillerato Elemental que no hayan apro-

bado la totalidad de las asignaturas del curso correspondiente en las últimas convocatorias que les concede el Decreto 2459/1970, de 22 de agosto, y señala que podrán acceder al Bachillerato regulado en dicha Orden tras superar enseñanzas complementarias y de adaptación. Asimismo establece que, mediante estas enseñanzas, podrán acceder al Bachillerato los alumnos que estén en posesión del certificado de Estudios Primarios. Procede, pues, determinar cuáles son las enseñanzas adecuadas para los fines señalados.

En virtud de cuanto antecede, y de acuerdo con la autorización que le otorga la disposición final segunda de la Orden ministerial de 22 de marzo, de 1975, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Los alumnos de Bachillerato Elemental que tengan pendiente alguna asignatura de tercer curso al final del año académico 1974/75 o de cuarto curso al final del año académico 1975/76 y deseen acceder al primer año del Bachillerato regulado por la Orden ministerial de 22 de marzo de

1975, habrán de ajustarse a lo establecido en la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 20) para obtener el título de Graduado Escolar.

Segundo.—Los alumnos que estén en posesión del certificado de Estudios Primarios y deseen acceder al primer año de Bachillerato habrán de obtener asimismo el título de Graduado Escolar en la forma establecida por la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1972.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general, José Ramón Massaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20958 *RESOLUCION del FORPPA por la que se modifica la fecha limite de puesta a disposición del SENPA del alcohol obtenido de vinos adquiridos en la campaña 1974/75.*

Ilustrísimos señores:

Esta Presidencia, considerando las especiales circunstancias que se han producido en las adquisiciones de vino en forma de alcohol de vino de los últimos meses de la campaña vinícola-alcoholera 1974-75, y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del FORPPA de 2 de octubre de 1975, ha resuelto dictar lo siguiente:

Se modifica el párrafo dos de la norma decimotercera de la Resolución del FORPPA de fecha 6 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que queda redactado de la siguiente forma:

«La fecha límite para la puesta a disposición del SENPA del alcohol por el fabricante será la del 31 de octubre de 1975. En casos excepcionales, a petición del interesado y previo informe del SENPA, el Presidente del FORPPA podrá conceder ampliación del plazo establecido.»

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Presidente, Luis García de Oteya.

Para conocimiento de los Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Hacienda, de Agricultura, de Industria y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento de los Ilmos. Sres. Director general del SENPA, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA e Interventor Delegado del FORPPA.

MINISTERIO DE COMERCIO

20959 *ORDEN de 9 de octubre de 1975 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo octavo del Decreto 3221/1972, de 23 de noviembre, y las Ordenes ministeriales de Hacienda de 24 de mayo de 1973 y de Comercio de 13 de febrero de 1975, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho compensatorio variable para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Atún y los demás túnidos congelados	03.01 A	20.000
Atún y los demás túnidos frescos o refrigerados	Ex. 03.01 B-1	20.000
Boquerón y anchoa frescos	Ex. 03.01 B-1	20.000
Sardina fresca	Ex. 03.01 B-1	12.000
Bacalao congelado	Ex. 03.01 C	15.000
Boquerón y anchoa congelados	Ex. 03.01 C	20.000
Merluza y pescadilla congeladas	Ex. 03.01 C	15.000
Sardinias congeladas	Ex. 03.01 C	5.000
Bacalao	03.02 A	5.000
Anchoa	Ex. 03.02 C	20.000
Langostas congeladas	Ex. 03.03 B-1	25.000
Cefalópodos frescos	03.03 B-4	15.000
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	15.000
Los demás crustáceos congelados	Ex. 03.03 B-5	25.000

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta el día 16 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho compensatorio variable del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

20960 *ORDEN de 9 de octubre de 1975 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo octavo del Decreto 3221/1972, de 23 de noviembre, y la Orden ministerial de fecha 14 de diciembre de 1972,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Legumbres y cereales:		
Garbanzos	07.05 B-1	10
Alubias	07.05 B-2	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Cebada	10.03 B	107
Maíz	10.05 B	117
Ariste	10.07 A	10
Sorgo	10.07 B-2	95
Mijo	Ex. 10.07 C	10
Harinas de legumbres:		
Harinas de las legumbres secas para piensos (yeros, habas, veza, algarroba y almortas)		
	Ex. 11.03	195
Harina de altramuz	Ex. 11.03	210
Semillas oleaginosas:		
Semilla de algodón	12.01 B-1	10
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	10